

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-0067
SALTA, 14 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.108/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1872- mediante la cual se prorroga el aumento de temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos del Prof. Luis Fernando Crespo- para la asignatura "Matemática" de la Carrera de Geología- hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 28 de febrero de 2023, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que se recuerda que el gasto se imputa a: las economías de: cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple vacante (Res. CS 140/21), y profesor adjunto con dedicación simple vacante (Res. CS 344/22).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

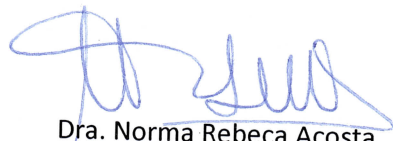
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1872 - relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos del **PROF. LUIS FERNANDO CRESPO- DNI N° 32.629.134** -de la asignatura "Matemática de la Carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución o mientras se dispongan de las economías de los cargos vacantes, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a las economías de los cargos vacantes de JTP simple (Res. CS 140/21) y PAD simple (Res. CS 344/22) de la Escuela de Geología.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Crespo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales